

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA; Y DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE LA DIVERSIDAD, CELEBRADA EL DÍA 02 DE JUNIO DEL AÑO 2025.

Presidenta: Muy buenas tardes, compañeras Diputadas y Diputados. Para esta reunión estaremos trabajando de consuno las comisiones de Estudios Legislativos Segunda; y de Igualdad de Género y de la Diversidad, a lo cual le voy a solicitar amablemente a la **Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda**, me acompañe en la Secretaría, y al respecto, tenga a bien pasar la lista de asistencia.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA.

La de la voz, Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda.

Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, presente.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, presente.

Diputado Víctor Manuel García Fuentes, presente.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, justifica.

Diputado José Abdo Schekaiban Ongay, presente.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE LA DIVERSIDAD

Diputada Lucero Deosdady Martínez López, presente.

Diputada Mayra Benavides Villafranca, presente.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes, justifica.

Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo, se incorpora.

Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera, presente.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, justifica.

Diputado Gerardo Peña Flores, presente.

Secretaria: Hay una **asistencia** de **10** integrantes de estas comisiones unidas; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Secretaria: Compañeras y compañeros legisladores. Habida cuenta que existe el quórum requerido para dar **inicio** la presente reunión, se declara abierta la misma, siendo las **quince horas con cuarenta y siete minutos** de este día **02 de junio del año 2025**.



Secretaria: Ahora bien, solicito a la Secretaría, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del Día.

Secretaria: Perdón, voy a dar lectura al **Orden del Día**. Ya me adueñé de la Presidencia. La costumbre perdón.

Secretaria: I. Lista de Asistencia. II. Declaración de Quórum y Apertura de Reunión de Trabajo. III. Aprobación del Orden del Día. IV. Análisis, estudio, y en su caso, dictaminación del siguiente asunto: ***Iniciativa de Decreto por el cual se reforma el inciso d) del artículo 2, de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres***. V. Asuntos Generales. VI. Clausura de la reunión. Es cuanto, Diputada Presidenta y disculpe el exceso de iniciativa.

Presidenta: Muy bien. Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran éstas comisiones que emitan su voto con relación al mismo.

¿Quiénes estén a favor?

Presidenta: Ha sido **aprobado** el Orden del Día, hecho de su conocimiento por **unanimidad** de los presentes.

Presidenta: A continuación, procederemos con el análisis, estudio y, en su caso, dictaminación de la iniciativa que nos ocupa, la cual propone incorporar el principio de autonomía dentro de los principios rectores para el acceso de todas las mujeres, adolescentes y niñas, a una vida libre de violencia, toda vez que, a través del mismo, las mujeres contarán con la capacidad y las condiciones concretas para tomar libremente las decisiones que afectan sus vidas.

Presidenta: Expuesto lo anterior, solicito a la Secretaría pregunte si alguien desea participar con relación a la iniciativa y, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Atendiendo la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Diputada Lucero Deosdady Martínez López.

¿Alguien más?

Secretaria: Se le concede el uso de la palabra a la **Diputada Lucero Deosdady Martínez López.**

Diputada Lucero Deosdady Martínez López. Gracias. Compañeras y compañeros legisladores que integran esta Comisión. La acción legislativa puesta a nuestra consideración, propone incorporar el principio de autonomía en la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, a fin de que las mujeres cuenten con la capacidad y las condiciones concretas para tomar con libertad las decisiones inherentes a sus vidas. La igualdad entre mujeres y hombres es una cuestión de derechos humanos y una condición de justicia social, ello, en virtud de que las mujeres constituyen un grupo vulnerable dentro de nuestra sociedad que históricamente han padecido la desigualdad, la falta de oportunidades, de libertad, de autonomía, así como el menoscabo de sus derechos humanos. Es importante resaltar que han sido diversos los desafíos, obstáculos y adversidades que el género femenino ha enfrentado a lo largo de los años para sobresalir y ser incluido en todos los ámbitos de nuestra sociedad. Por otra parte, desde hace ya varios años las mujeres han luchado, impulsado y logrado cambios importantes dentro de la sociedad moderna, a fin de que sus voces, opiniones y derechos humanos sean totalmente respetados y garantizados bajo los principios de igualdad de género, igualdad sustantiva, autonomía y perspectiva de género. En ese sentido, la autonomía constituye para las mujeres el contar con la capacidad para tomar libremente las decisiones inherentes a sus vidas en condiciones de igualdad con los hombres; para lograrlo se requiere, entre otras cosas, una vida libre de violencia, el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, así como la participación plena en la toma de decisiones en los distintos ámbitos de la vida pública. En tal virtud, la autonomía de las mujeres se convierte en un elemento central para alcanzar plenamente la igualdad de género, como un derecho humano fundamental, y una condición para que las mujeres actúen como sujetos plenos del desarrollo en todos los ámbitos de la sociedad. Así que, para este Honorable Congreso, constituye un compromiso permanente y una prioridad seguir trabajando para garantizar el pleno respeto de los derechos humanos de las mujeres, entre ellos, el de su autonomía. Por último, es pertinente destacar que, en virtud de la sólida relación institucional que mantenemos con las diversas secretarías, organismos e instituciones que integran la actual administración pública estatal, se solicitó la opinión técnico-jurídica de la persona Titular del Instituto de las Mujeres en Tamaulipas, quien estima pertinente la acción legislativa en estudio. En tal virtud, me permito solicitar su voto a favor del presente dictamen. Es cuanto.

Secretaria: Diputada Presidenta, es cuanto con relaciona las participaciones registradas.

Presidenta: Acto seguido, me permito consultar a los integrantes...

Se le concede el uso de la voz, **Diputado Gerardo Peña Flores.**

Diputado Gerardo Peña Flores. Una pregunta, por favor. Que, desde luego, en principio para Acción Nacional, todo lo que tenga que ver con la igualdad de los derechos de las personas, por supuesto de las mujeres, lo vamos a respaldar, como lo hemos venido haciendo. Solamente es una pregunta y lo hago sin ninguna intención de que lleve ningún tipo de jiribilla. Solamente mi cuestionamiento va en el sentido que esta autonomía a la cual se refiere, obviamente es en todo aquello que está permitido o expresamente establecido en la ley, por ejemplo, siendo muy específico. ¿Esto no significa el tema del aborto, por ejemplo? Solamente es algo que quería yo dejar muy claro. Ustedes saben que es parte de la agenda de Acción Nacional, es específico ese punto. Digo, con todo el respeto del mundo a lo que cada quien piense, Acción Nacional piensa de esa manera y por eso lo expongo.

Diputada Lucero Deosdady Martínez López. En efecto, Diputado. Solamente se está cambiando la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Ustedes saben que en el derecho, cada ley es independiente y es una modificación distinta. Aquí nada más se habla sobre una modificación en esa ley.

Diputado Gerardo Peña Flores. Muy bien, gracias.

Secretaria: se le concede el uso de la voz al **Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.**

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Gracias, Diputada Presidenta. Nada más para comentar que esta iniciativa la promovió un servidor. Es una iniciativa que, incluso a nivel Congreso de la Unión, fue aprobada por todas las fuerzas políticas, incluyendo Acción Nacional. Es una iniciativa donde se dota de plena autonomía a las mujeres, y esta parte es importante porque las mujeres tengan sus decisiones dentro de sus actividades económicas, laborales y demás. No tiene nada que ver con lo que plantea el Diputado en relación a ese punto en particular, y es para fortalecerlas a sí mismas. Es cuanto.



Presidenta: Le damos la bienvenida a la **Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo**.

Presidenta: Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de estas comisiones, el sentido de su voto en relación con la propuesta antes manifestada y lo pueden manifestar levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

Presidenta: La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad**.

Presidenta: En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas.

Presidenta: A continuación, procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**, por lo que me permito preguntar si alguien desea participar.

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de estas comisiones unidas, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **quince horas con cincuenta y cinco minutos** del día **02 de junio del presente año**.